



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.com

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

Demandante : Mirna Yisela Perdomo Bonilla
Demandado : Dorali Esperanza Giraldo Chavarro
Radicación : 2018-00681

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia del 19 de marzo de 2020, comunicado a este despacho por el Tribunal Superior de Neiva Sala Civil Familia Laboral, mediante oficio No. 2065 de 20 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ